

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
Sala de Decisión Penal

BUCARAMANGA, ENERO 12 DE 2021

DELITO/ASUNTO	RAD.	PROCESADO /ACCIONANTE	INSTANCIA	FECHA AUTO	CLASE DE AUTO
FRAUDE PROCESAL EN CONCURSO CON FALSO TESTIMONIO	2010-01728-01 (16-268A)	ROCIO PARRA ALZATE	SEGUNDA	OCTUBRE 26 DE 2020	CONFIRMA AUTO APELADO MEDIANTE EL CUAL SE PRECLUYÓ LA INVESTIGACIÓN ADELANTADA CONTRA ROCIO PARRA ALZATE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE FRAUDE PROCESAL – CONTRA LA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

FIRMA:

  
ORLANDO PEREZ AGUILAR  
Secretario Sala Penal